

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

69.

(Exp. N° 031760-500475-21) - VISTO: 1) La resolución del CDC de la Udelar en su sesión del martes 26 de octubre de 2021, respecto a las actividades presenciales en el contexto del escenario actual de emergencia sanitaria;

2) la resolución del Consejo de FADU respecto a la organización de los cursos del segundo semestre del 2021;

3) la propuesta realizada en Sala por la Mesa ampliada de Directoras y Coordinadoras de Carrera de la FADU;

RESUELVE:

1° Habilitar a que las evaluaciones del 2021 (parciales y exámenes) puedan realizarse en forma presencial o virtual de acuerdo a lo que defina el equipo docente responsable. En todos los casos se deberá contemplar modalidad virtual para aquellos estudiantes que no puedan concurrir presencialmente.

2° Que las evaluaciones y exámenes se realizarán de acuerdo al calendario establecido y coordinado por el Departamento de Administración de la Enseñanza. Los equipos docentes deberán comunicar al DAE la modalidad de evaluación antes del 15 de noviembre de 2021.

11 votos - unanimidad de presentes.